

Aviso de Emisión

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **ESKABE S.A.** (la “Sociedad” o “Eskabe”, indistintamente) ha dispuesto la emisión de Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizadas Serie II, a ser ofrecida en dos clases, simples, no convertibles en acciones, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, por un valor nominal que en conjunto entre la Clase I y la Clase II no podrá exceder de \$1.800.000.000 (las “Obligaciones Negociables”). A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables:

a) Aprobaciones: La registración de la Sociedad bajo el Régimen PyME CNV Garantizada y la delegación de facultades con respecto a la emisión de obligaciones negociables fue resuelta por la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 17 de octubre de 2022, mientras que por reunión de Directorio de fecha 10 de junio de 2024 se aprobó la emisión y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables. Finalmente, por Acta de Subdelegado del 28 de junio de 2024 se ratificaron los restantes términos y condiciones.

b) Datos de la Sociedad: Eskabe tiene su sede social sita en Dr. Nicolás Repetto 1545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. La Sociedad fue originalmente constituida en fecha 9 de octubre de 1959 e inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Provincia de Buenos Aires el 19 de diciembre del mismo año, bajo el número 1360, del Libro 2, de Contratos de Sociedades. Su plazo de duración es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción.

c) Objeto, actividad principal de la Sociedad: “*La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones:* **a) Industriales:** *Elaboración de cocinas, calefones, calefactores, termotanques, calderas y todo otro tipo de artefactos, equipos, e instalaciones, cualquiera sea la fuente de energía utilizada, para calefacción y refrigeración familiar o industrial, todos sus componentes, accesorios y repuestos, comprendiendo además de la fabricación, su instalación y servicio;* y **b) Comerciales:** *La compraventa, importación y exportación de todos los artículos elaborados por la empresa ya citados, así como todo tipo de aparatos, artefactos y artículos eléctricos o electrónicos para el hogar, la construcción o la industria. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con aquellos.*”.

d) Patrimonio Neto: \$4.033.510.866,38 al 31 de diciembre de 2023. Capital social al 31 de diciembre de 2023 de \$12.000.

e) Términos y condiciones generales, aplicables a la Clase I y a la Clase II. Monto y moneda de emisión: Denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, por un valor nominal que en conjunto entre ambas clases no podrá exceder de \$1.800.000.000.

f) Garantía: Las Obligaciones Negociables se encuentran garantizadas en un 100% por hasta la suma total de \$1.800.000.000, con más los intereses compensatorios pactados, accesorios y los gastos que razonablemente demande en conjunto el cobro de cualesquiera de los montos impagos bajo las Obligaciones Negociables, incluidas las costas judiciales, por Banco Supervielle S.A., Banco CMF S.A., Banco Hipotecario S.A. y Banco Industrial S.A. como Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, que asumirán el carácter de liso, llano y principal pagador de las Obligaciones Negociables, con renuncia al beneficio de excusión y división, en este último caso, solo respecto de la Emisora.

g) Fecha de Emisión y Liquidación: Será dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de concluido el Período de Subasta Pública o aquella otra fecha posterior conforme se informe en el aviso de suscripción a publicar en la AIF y los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables.

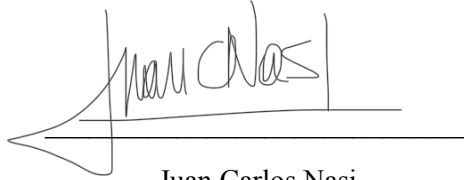
h) Fecha de Vencimiento: Las Obligaciones Negociables vencerán a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y Liquidación.

i) Amortización: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en 3 (tres) cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 18 (dieciocho) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 21 (veintiún) meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; y (iii) la tercera, equivalente al 34% restante del capital, en la Fecha de Vencimiento.

j) Tasa de interés y época de pago: Las Obligaciones Negociables pagarán intereses de forma trimestral. La Clase I devengará intereses a una tasa de interés variable determinada sobre la base de la Tasa BADLAR más un margen de corte aplicable, mientras que la Clase II devengará intereses a tasa fija.

k) Monto de las

obligaciones negociables emitidas por la Sociedad con anterioridad: A la fecha del presente, la Sociedad ha emitido las obligaciones negociables Serie I, por un VN de \$350.000.000, a tasa variable, y con vencimiento el 19 de diciembre de 2024. **I) Deudas con privilegios o garantías que la Sociedad tiene contraídas al tiempo de la emisión:** A la fecha de presente, la Sociedad registra deudas con privilegio/garantía por \$ 22.520.365,03

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Nasi', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

Juan Carlos Nasi
Subdelegado
Eskabe S.A.